



# ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS



**VIGENCIA 2025**  
Edwin Giovanni Quintero Téllez



**HOSPITAL ESPECIAL  
DE CUBARÁ**  
Empresa Social del Estado  
NIT. 826.002.304-1





Somos un Hospital Intercultural

 <b>HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ</b> <small>Empresa Social del Estado NIT 909.002.396-1</small>	<b>Sistema Integrado de Garantía de la Calidad</b>				 <b>VIGILADO Supersalud</b> <small>Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383</small>	
	Gestión Gerencial					
	Formato general de documento					
CÓDIGO	PG.F:1:GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 2 de 7

## CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
1. OBJETIVO .....	4
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. RECURSOS, MATERIALES Y EQUIPOS .....	4
4.1 Modalidad .....	4
4.2 Descripción de la implementación .....	5
4.3 Participantes .....	5
5. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	5
5.1 Promoción de la Audiencia Pública.....	5
6. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
7. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	6
8. GLOSARIO .....	7

	<b>Sistema Integrado de Garantía de la Calidad</b>					 VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383
	Gestión Gerencial					
	Formato general de documento					
CÓDIGO	PG:F:1:GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 3 de 7



## INTRODUCCION

Con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano establecida por el Gobierno Nacional, la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Especial de Cubará presenta a sus grupos de valor el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión de la vigencia 2025. Este documento se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, especialmente el artículo 32 modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1751 de 2015 en su artículo 12, la Ley 1757 de 2015 en el artículo 48 y la política nacional contenida en el CONPES 3654 de 2010, “Política Nacional de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.

En concordancia con estas disposiciones normativas, la ESE Hospital Especial de Cubará, bajo la dirección de su gerente, el Dr. Edwin Giovanni Quintero Téllez, lidera este ejercicio de participación ciudadana mediante la presentación de un balance integral de los avances y resultados obtenidos durante la vigencia 2025. Este informe contempla áreas estratégicas como la prestación de servicios de salud, la gestión contractual, la situación financiera, el talento humano y la satisfacción de los usuarios, conforme a las directrices establecidas en el numeral 1.2.3 de la Circular Externa 008 de 2018 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

La rendición de cuentas se constituye como una herramienta fundamental de control social, orientada a promover la transparencia y el diálogo con la comunidad. Su objetivo principal es brindar información clara, oportuna y verificable sobre la gestión institucional y sus resultados, fomentando la retroalimentación ciudadana como insumo para la mejora continua. Este enfoque contribuye al fortalecimiento del principio constitucional que define a Colombia como un Estado participativo y reafirma la transparencia como pilar esencial del Sistema General de Seguridad Social en Salud, al garantizar que las relaciones entre los actores del sistema sean públicas, claras y visibles.

Con este compromiso, el Hospital Especial de Cubará ratifica su vocación de servicio y su determinación de continuar avanzando en el cumplimiento de las expectativas y necesidades de la comunidad, consolidando una gestión eficiente, participativa y orientada al bienestar colectivo.

	<b>Sistema Integrado de Garantía de la Calidad</b>				 VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383	
	Gestión Gerencial					
	Formato general de documento					
CÓDIGO	PG:F:1:GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 4 de 7

## 1. OBJETIVO

Dar desarrollo a espacios a los cuales tienen derecho las personas y, en general, los grupos de interés, para conocer los resultados y la gestión de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará durante la vigencia 2025.

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar los principales logros, estrategias y compromisos alcanzados por la E.S.E. Hospital Especial de Cubará durante la vigencia 2025, destacando los avances en la prestación de servicios, la gestión administrativa y financiera, y la satisfacción de los usuarios.
- Fomentar el control social sobre la gestión de la entidad mediante la creación de espacios de diálogo abiertos y participativos, que permitan a la ciudadanía conocer, evaluar y retroalimentar los resultados obtenidos.
- Fortalecer la gestión institucional del Hospital Especial de Cubará a través del intercambio constructivo con los grupos de interés, generando un medio efectivo para identificar oportunidades de mejora y consolidar una relación basada en la transparencia y la confianza mutua.



## 3. ALCANCE

Informar a los grupos de interés y a la comunidad en general sobre las normas, procedimientos y requisitos necesarios para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025 de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará. Este proceso tiene como objetivo garantizar un espacio participativo, inclusivo y transparente que facilite el diálogo entre la institución y los ciudadanos, promoviendo el acceso equitativo a la información, la interacción efectiva y la retroalimentación constructiva durante el desarrollo del evento.

## 4. RECURSOS, MATERIALES Y EQUIPOS

### 4.1 Modalidad

- **Audiencia pública:** encuentro abierto en el que se presentas resultados de la gestión y se promoverá el dialogo directo con los asistentes.
- **Transmisión en vivo:** Difusión de la audiencia pública a través Facebook live para alcanzar un público más amplio.
- **Publicación de Informes:** Carga de informe, estadísticas y reportes en el sitio web oficial del hospital, acompañados de herramientas de consulta para facilitar su comprensión.

	<b>Sistema Integrado de Garantía de la Calidad</b>				 VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383	
	Gestión Gerencial					
	Formato general de documento					
CÓDIGO	PG.F:1:GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 5 de 7

## 4.2 Descripción de la implementación

Audiencia pública rendición de cuentas vigencia 2025

<b>Fecha:</b>	Mayo 22 de 2026
<b>Hora de inicio:</b>	9:00 a.m.
<b>Hora aproximada de finalización</b>	11:30 a.m.
<b>Lugar:</b>	Casa comunal municipal
<b>(Live):</b>	Trasmitido en nuestro canal de <b>Facebook Hospital Especial de Cúbará E.S.E</b>

## 4.3 Participantes

- Dr. Edwin Giovanni quintero Téllez, **Gerente**
- José Javier Jiménez, **Contador**
- Antonio José Mendoza Pérez, **Jefe de calidad**
- Martha Yaneth García Genez, **Jefe salud pública**
- Andrea Gutierrez, **líder SIAU**
- Charloth Yanine Mogollón, **asesora jurídica**
- Marleny Aponte Torres, **Subgerente**

## 5. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

### 5.1 Promoción de la Audiencia Pública



Para fomentar la participación en la rendición de cuentas de la E.S.E. Hospital Especial de Cúbará, se realizará la convocatoria a través de los siguientes canales:

- Página web oficial: En el sitio web de la entidad (<https://hospitalespecialcubara.gov.co/>), se destacará la convocatoria. Además, en la sección "Nuestra Entidad > Rendición de Cuentas 2025" estará disponible el informe de rendición de cuentas para consulta de la ciudadanía y los grupos de interés.
- Redes sociales: Se publicarán anuncios y actualizaciones en el perfil oficial de Facebook (Hospital Especial de Cúbará ESE), buscando maximizar el alcance de la información.

El informe de rendición de cuentas permitirá a los interesados formular preguntas sobre la gestión realizada. Estas preguntas podrán enviarse desde el 21 de abril hasta el 21 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m. al correo electrónico:

- [planeacion@hospitalcubara.gov.co](mailto:planeacion@hospitalcubara.gov.co)

Las preguntas recibidas serán respondidas durante la audiencia pública en el tiempo designado. Las inquietudes enviadas después del plazo o planteadas en tiempo real durante el evento serán respondidas en la audiencia o posteriormente, de acuerdo con los plazos establecidos por la ley.

 <b>HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ</b> <small>Empresa Social del Estado        NIT 900.002.2004</small>	<b>Sistema Integrado de Garantía de la Calidad</b>				 <b>VIGILADO Supersalud</b> <small>Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá        Línea Gratuita Nacional 018000910383</small>	
	Gestión Gerencial					
	Formato general de documento					
CÓDIGO	PG:F:1:GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 6 de 7

## 6. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante la audiencia se implementarán los siguientes mecanismos para facilitar la participación y la evaluación:



- **Registro de asistencia:** Un formulario estará disponible tanto de manera previa en la sección "Rendición de Cuentas 2025" del sitio web, como en el evento, para que la ciudadanía y los grupos de interés registren su participación.
- **Evaluación del evento:** Al finalizar la audiencia, se proporcionará un formulario para que los asistentes evalúen este ejercicio de participación ciudadana.
- **Formulación de preguntas:** A través de un enlace, los ciudadanos podrán realizar sus preguntas de manera digital; así mismo, estas también podrán formularse el día de la audiencia.

## 7. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Transmisión y consulta posterior:** La audiencia pública será transmitida en vivo a través de Facebook Live. El video completo estará disponible posteriormente en las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram) y en la página web de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará para consulta permanente.

**Publicación de resultados:** Conforme a la normativa vigente, se publicará en la página web de la entidad el acta final con los resultados de la rendición de cuentas 2025.

Con estas acciones, la E.S.E. Hospital Especial de Cubará refuerza su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información.

	<b>Sistema Integrado de Garantía de la Calidad</b>				 VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 6500870 Bogotá Línea Gratuita Nacional 018000910383	
	Gestión Gerencial					
	Formato general de documento					
CÓDIGO	PG.F:1:GG	VERSIÓN	1	F. APROBACIÓN:	28/04/2025	Página 7 de 7

## 8. GLOSARIO

**Audiencia pública:** Es un mecanismo o una instancia de participación. La Ley 489 de 1998, sobre la organización y funcionamiento de entidades del orden nacional, establece algunos parámetros para que usted como ciudadano exprese su opinión frente a la ejecución de los recursos públicos.

**Facebook live:** Es la herramienta de reproducción de vídeo en tiempo real de la red social Facebook, que permite a todos los usuarios del mundo compartir videos en vivo con sus seguidores y amigos.

**Redes sociales:** Son sitios de Internet formados por comunidades de individuos con intereses o actividades en común (como amistad, parentesco, trabajo) y que permiten el contacto entre estos, con el objetivo de comunicarse e inter- cambiar información

**Rendición de cuentas:** Hace mención a la obligación de una persona o de una entidad de presentar ciertos informes respecto a movimientos económicos o financieros.

  
**EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ**  
Gerente

POYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Paula Dayany Mogollón Sánchez Asesor de planeación	Marleny Aponte Torres Subgerente Administrativo y financiero	Edwin Giovanni Quintero Téllez Gerente